

**ASISTENTES:****PRESIDENTE:**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

**CONCEJALES:**

Partido Socialista Obrero Español:  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MELERO SASTRE.  
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.  
D<sup>a</sup> BEATRIZ MARCOS GARCÍA.  
D<sup>a</sup> ELVIRA HERRERO GARCÍA.  
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.  
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:

D. ALVARO PAJAS CRESPO.  
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.  
D<sup>a</sup> RAQUEL VELASCO CORRAL.  
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:****FALTAN SIN EXCUSA:****SECRETARIO:**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

**INTERVENTOR:**

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS

**TESORERO:**

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRIA

**SESIÓN NÚM. 9/2009****ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a **22 de julio de 2009**, siendo las 8,30 horas se constituyó EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1<sup>a</sup> Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. También asisten los Sres. Interventor y Tesorero municipales.

Antes de dar inicio a la sesión, indica el Sr. Alcalde que los Sres. Concejales y funcionarios asistentes encontrarán en sus estrados un sobre conteniendo un par de localidades para cada todas y cada una de las numerosas actuaciones y eventos que se desarrollarán durante el verano en la localidad.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

## **1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la presente sesión en la circunstancia de que el Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, a cuyo amparo se pretende adoptar el acuerdo que se somete a la consideración del Pleno, establece para concertar la operación especial de endeudamiento un plazo para cuya finalización restan muy pocos días, como ya expuso en la Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, el Pleno mostró su conformidad por UNANIMIDAD.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL.**

Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa en su sesión del pasado día 21 de julio, dictaminó favorablemente la concertación de la operación especial de endeudamiento con Caja Madrid y la aprobación del plan de saneamiento con 7 votos a favor (Grupo PSOE), ninguno en contra y 6 abstenciones (Grupos PP, I.U. y AIGV). Acto seguido el Secretario procede a dar lectura a la moción de la Alcaldía, que dice así:

“El Boletín Oficial del Estado núm. 101 de 25 de abril de 2009 publica el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

La evolución de la situación económica y su impacto en la economía española están ocasionando retrasos en el pago de las obligaciones contraídas por las Entidades Locales, con el consiguiente efecto negativo sobre la liquidez de las empresas, ello aconseja la adopción de medidas urgentes, de carácter extraordinario, con el fin de que las Entidades Locales y las empresas y autónomos que contraten con aquellas puedan recuperar el equilibrio financiero y presupuestario.

El citado Real Decreto-Ley 5/2009 regula en su título primero, la posibilidad de que las Entidades Locales puedan concertar una operación extraordinaria de endeudamiento bancario con la finalidad y en las condiciones establecidas en dicha norma.

La operación de endeudamiento, por su carácter urgente y extraordinario, no está sujeta a autorización administrativa, si bien el Real Decreto citado regula obligaciones de suministro de información al Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, esta Entidad ha liquidado sus presupuestos de 2008 con remanente de tesorería negativo y tiene obligaciones vencidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto de 2008 y por lo tanto tiene la posibilidad de financiar su importe con endeudamiento bancario.

La Intervención municipal ha redactado el plan de saneamiento en fecha 16 de Julio, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril.

El informe de Intervención, de fecha 16 de julio, sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, y la viabilidad razonada del plan de saneamiento, se ha emitido en sentido favorable.

Se han solicitado ofertas a las entidades financieras de la localidad otorgándoles el plazo hasta el día 16 de Julio para la presentación de las mismas.

Con fecha 16 de julio, se certificó la presentación de las ofertas que constan en el expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar a la Entidad Caja Madrid la concertación de la operación de endeudamiento tramitada conforme al Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, para financiar el importe de 1.644.000 euros correspondientes al saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales de 2008 más el importe de las obligaciones vencidas y exigibles que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: euribor anual + 1,25 %
- Comisiones:
  - De apertura: 0 %
  - Otras comisiones 0 %
- Plazo: 6 años.
- Período de carencia 1 año
- Diposición: Plena a la firma de la Póliza
- Tipo de referencia: Euribor anual.
- Diferencial sobre tipo de referencia: 1,25 %
- Revisión: anual.
- Cuotas: constantes de amortización más intereses
- Plazos de pago: trimestrales.

**SEGUNDO.** Aprobar el plan de saneamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a las entidades financieras que no han resultado adjudicatarias.

**CUARTO.** Notificar a la entidad CAJA MADRID, que ha resultado adjudicataria de la operación, el presente Acuerdo.

**QUINTO.** Comunicar, en el plazo máximo de un mes desde la concertación de la operación, al Ministerio de Economía y Hacienda, las características financieras concertadas acompañadas de un resumen del plan de saneamiento.”

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

**D. Álvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo Popular**, toma la palabra en primer lugar, manifestando que lo que establece el Real Decreto-ley.....  
...../...

A continuación interviene **D. Nicolás Hervás Domingo, del Grupo I.U.**, quien indica que esta operación de endeudamiento es para hacer llegar dinero a las PYMES, autónomos y demás empresas por pagos pendientes del Ayuntamiento. Manifiesta el acuerdo de su Grupo con ese objetivo, en particular en estos momentos de crisis, para que no se diga que se oponen a que nuestros empresarios y autónomos cobren lo que se les debe, aunque señala que aproximadamente la mitad del importe de la operación de crédito a realizar es para pagar cantidades incluidas en el expediente de reconocimiento de créditos contra el cual votaron en su día, y no es costumbre de su Grupo desdecirse o cambiar de opinión. Además, los criterios de cómo hacer más llevadera la crisis a nuestros vecinos no son iguales y no comparte su Grupo algunos de ellos.

Califica el Plan de Saneamiento como un conjunto de voluntades e intenciones en el que hay demasiadas variables que hacen dudar de su realización, preguntando si este año no tendremos más reconocimientos extrajudiciales de crédito y más remanente negativo, si bien indica que parece que hay voluntad política de seguir el Plan, aunque sólo el futuro lo dirá. En cualquier caso, llegar al 110% de endeudamiento nunca debe ser una meta u objetivo. Expone que si se suma este endeudamiento con los ya adquiridos, se está generando una situación delicada y de difícil equilibrio, de la que todos debemos ser conscientes, como debemos serlo del legado que dejaremos a futuras Corporaciones, con la consiguiente responsabilidad de esta Corporación. Contener el gasto es muy complicado. Este Concejal en ningún caso ha dicho ni dirá que la labor del equipo de gobierno y de los técnicos sea fácil o sencilla, pero se imponen criterios de austeridad y equilibrio. Si nos ajustamos al presupuesto, no debería haber problemas, pues se establece una dieta estricta para perder lastre.

Su Grupo no va a modificar su posición respecto del reconocimiento extrajudicial de créditos, aunque entiende que esta operación de endeudamiento es positiva por las razones expuestas. Por todo ello, manifiesta que se abstendrá en esta votación.

**D. José Luis Aragüe Benito, del Grupo AIGV**, recuerda que siempre ha sostenido su Grupo que debe pagarse lo que se debe, pero este acuerdo que se propone genera mayor endeudamiento para el municipio, por lo que anuncia que se abstendrá.

**D<sup>a</sup> María del Carmen Melero Sastre, Portavoz del Grupo PSOE**, inicia su intervención afirmando que las pequeñas y medianas empresas son uno de los sectores actualmente más castigados por la morosidad, tanto del sector privado como del público, y falta de liquidez que sufren. Este Decreto-ley abre dos líneas para enfrentar estos problemas. Por una parte, se establecen garantías para las líneas de

crédito o aval establecidas por el ICO para facilitar liquidez a las empresas que contraten con las entidades locales y, por otra, se regula esta operación especial de endeudamiento de los entes locales para pagar en menos de un mes sus deudas. En concreto, en la operación cuya aprobación se propone, hemos optado por un año de carencia (del máximo de dos previsto en la norma) y por realizarla sobre el importe total del reconocimiento extrajudicial de créditos y del remanente negativo de tesorería que resulta de la liquidación del presupuesto de 2008, principalmente debido a la bajada en la recaudación de impuestos indirectos. Este es el momento adecuado para plantear esta operación, con la que quedamos bien posicionados.

Abierto un segundo turno de intervenciones, **D. Álvaro Pajas Crespo**, refiriéndose a la política económica del Gobierno central, afirma que en septiembre veremos si tenemos 400.000 parados más o menos. Reitera el voto en contra de su Grupo, por lo ya dicho y en coherencia con lo que votaron cuando se llevó al Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos.

**D. Nicolás Hervás Domingo** afirma que si se suma este endeudamiento a los ya adquiridos, se aprecia que se está generando una situación de difícil equilibrio, de la que debemos ser conscientes, para aplicar un criterio de austeridad. Apoya todos los esfuerzos que se hagan para paliar los problemas actuales, pero con austeridad.

**D. José Luis Aragüe Benito** reitera la idea de que hay que aplicar la austeridad en la medida de lo posible. Por lo demás, es tarea del equipo de gobierno buscar los recursos para que la situación no vaya a peor.

**D<sup>a</sup> María del Carmen Melero Sastre** califica de delicada y difícil la situación económica. Recuerda que la regla de que una administración local puede endeudarse hasta el 110% esta en la Ley, y nosotros no hemos llegado a ese porcentaje. Esta operación es para gasto corriente, para paliar el problema de liquidez de las empresas. Se trata de medidas que se dirigen al fomento del empleo. Y es un endeudamiento asumible, como consideran los servicios técnicos, pues cuestionar que la Intervención municipal no se mueva por el principio de prudencia es tanto como cuestionar la divinidad de Dios, así de sencillo.

En cuanto al Plan de saneamiento, el problema es de donde se recorta el gasto. Podría pensarse que en cultura, pues podemos sobrevivir sin ella, pero ese sector también lo está pasando mal, y, por otra parte, un concierto como el que pudimos disfrutar ayer es algo que no tiene precio. En la partida de fiestas ocurre lo mismo. En turismo el Ayuntamiento no es receptor de un beneficio económico directo, pero estas actuaciones generan empleo en el sector terciario, y desde que yo me acuerdo nunca he visto tanto movimiento de gente buscando donde comer o donde dormir en La Granja y Valsaín. En cuanto a protección civil, si en el anterior Pleno no se veía clara la creación de la Policía local se acrecienta la importancia de la labor de los voluntarios de protección civil. Se pregunta si se debe recortar de las partidas de jardinería o asuntos sociales, afirmando respecto a esta última, que habrá que ver las nuevas transferencias, pues hasta ahora el Ayuntamiento absorbe el 100 % del gasto. Es difícil, pero no obstante se hará reducción del gasto.

Termina agradeciendo a los Concejales de I.U. y A.I.G.V. su postura y manifestando que con este crédito el Ayuntamiento colabora en la medida de sus posibilidades a paliar la situación actual.

**D. Nicolás Hervás Domingo** sólo se sea hacer unas breves precisiones. En primer lugar, que seguramente comparte algunos de los criterios del equipo de gobierno, aunque no todos. En cuanto a que un Ayuntamiento pueda endeudarse hasta el 110%, entiende que no debe ser un objetivo llegar a ese porcentaje. Por último, refiriéndose a la Sra. Portavoz del PSOE y Concejala de Hacienda, afirma que controlar el gasto es difícil, pero es su trabajo.

**D. José Luis Aragüe Benito** afirma que la tarea nos parece más fácil a quienes no nos toca hacer los números, pero así por encima, opina que de algunas partidas se pueden reducir hasta 300.000 €, aunque entiende que es difícil.

**D. Juan Carlos Gómez Matesanz, Concejal del Grupo PP**, manifiesta que no cuestiona la prudencia de los técnicos, sino que haya voluntad política de controlar el gasto. En cuanto a la pregunta sobre de dónde recortar, sugiere las comidas y cenas, viajes o el gasto de la Vuelta ciclista. Menciona facturas de 570 € y 540 € por comidas y cenas el viernes y sábado del mercado barroco. Lo que se debe recortar es lo superfluo, y todos sabemos lo que es.

**D<sup>a</sup> María del Carmen Melero Sastre** opina que el suyo no es un trabajo ni fácil ni difícil, es tan complicado como cualquier otro. En cuanto al recorte de gasto en servicios sociales, lo que quería decir es que los Ayuntamientos, sobre todo los de menos de 20.000 habitantes, absorben unos gastos que no les son propios. Espera que se transfiera a los Ayuntamientos la mayor financiación posible y lo más rápido posible. Sobre recortar el gasto, lo que puede afirmar es que no hay ningún gasto injustificado. Las facturas que menciona el Sr. Concejal se refieren a comidas los días del mercado barroco, en las que el Sr. Concejal podía haber tomado parte, incluso sin ir disfrazado, como iban ella misma y otros Concejales, donde organizan el mercado, trabajan por a fiesta y dan ambiente a la misma durante toda la celebración.

El **Sr. Alcalde** toma la palabra para, en primer lugar, agradecer a los servicios municipales del área de Hacienda su extraordinario esfuerzo, fundamentalmente en esta última etapa, en la que hay que apoyar a los vecinos que lo están pasando mal, que aquí también los hay.

Se endeuda el que puede, pues sólo el que tiene fortaleza suficiente lo puede hacer, y si le pedimos a otras Administraciones que se endeuden, lógico es que nosotros, que podemos, lo hagamos también. Actualmente la deuda provincial por parte de aproximadamente 310 €. La media en los municipios de más de 1.000 habitantes supera los 390 €. Nuestros vecinos tienen 300 € per cápita, y no hay ningún municipio en la provincia, incluida la capital, que preste más servicios a sus vecinos. Por otra parte, la presión fiscal media ronda la cantidad de 220 €. Pues bien, si con menos presión fiscal y menos deuda que la media provincial damos más servicios, creo que el esfuerzo que estamos haciendo es extraordinario.

La medida que hoy adoptamos inyecta liquidez en nuestras PYMES. Es tanto el dinamismo que generamos que hay que dar esa liquidez. Hemos entendido que con esta operación podíamos pagar o antes posible y hay que seguir dinamizando la actividad económica en el municipio.

Por último, hablamos mucho de austeridad. Yo siempre he dicho que aquí hay austeridad, pues sino no tendríamos esos datos. Ahora lo que toca es sacrificio. Lo que hay que hacer es trabajar más para salir de la crisis. Como dice el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, "hagamos lo que debamos, aunque debamos lo que hagamos". Nuestra deuda no viene de productos financieros, sino de líneas de crédito financiadas por el Gobierno de España, pero este equipo de gobierno sigue reivindicando que la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas transfieran dinero para estos servicios, aunque al menos la Administración estatal es cómplice al adoptar estas medidas.

Agradezco a I.U. y A.I.G.V. su responsabilidad con los intereses de los ciudadanos de La Granja y Valsaín y sobre todo me enorgullezco de la actitud solidaria que esta Corporación mantiene.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda prestar su aprobación a la moción de referencia por 7 votos a favor (Grupos PSOE ), 4 en contra (Grupo PP) y 2 abstenciones (Grupo I.U. y A.I.G.V.).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 9,35 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión